

MENDOZA, 30 de agosto de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 27202/2023**, donde se tramita el reconocimiento a la destacada labor realizada, en el marco del proyecto presentado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación asumió la responsabilidad de la implementación y gestión tecnológica del proyecto para unificar los usuarios de ambas sedes.

Que el equipo de la Dirección ha trabajado de manera colaborativa, coordinada y eficiente, asegurando la integración de las soluciones tecnológicas en cada fase del proyecto.

Que el objetivo no solo consiste en la unificación de los usuarios, sino también en utilizar un servidor y facilitar la actualización de un equipo obsoleto.

Que, asimismo, el Secretario Administrativo Económico Financiero solicitó autorización para emitir una resolución de reconocimiento a las tareas realizadas por la Dirección.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- TOMAR CONOCIMIENTO del proyecto presentado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, y expresar las felicitaciones a los integrantes del área.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AL



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo